



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 042-2023-CF-FIIS

Callao, 19 de enero del 2023

Visto, el PROVEÍDO N° 006-2023-D-FIIS, de fecha 19 de enero del 2023, referente al OFICIO N° 001/001/2023/DAII/DAIS/FIIS, sobre la propuesta de Carga no Lectiva del Semestre Académico 2023-A y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, de la FIIS, quienes solicitan disponer de la Actualización de la OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45. 3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 46 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro su estructura orgánica y funcional. están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento y apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, habiendo sido designado por Resolución N°548-2022-CF-FIIS, de fecha 15 de agosto del 2022, al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, Como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING** desde el día 15 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, en concordancia con la Ley N° 30220,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de la Facultad, del día jueves 19 de enero del 2023, se extiende la siguiente Resolución ratificando al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, Como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, al **MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES**, como **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING**, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor **Rector, DUGAC, VRA, VRI, ORRHH** e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO